

**BASES PROMOCIONALES
M&M´S SCREENTIME ESPAÑA**

1. Organizador

MARS MULTISALES SPAIN S.L., con domicilio en Plaza de Carlos Trías Bertrán, 4, 1ª planta 28020 Madrid, y C.I.F. B-28795565 ("**MARS**"), llevará a cabo la promoción detallada a continuación ("**Promoción**"), con el ánimo de incentivar el reconocimiento de las marcas y productos enumerados a continuación por parte de los consumidores.

La Promoción se ciñe a los productos que se listan a continuación ("**Productos**"):

M&MS Choc 18*400g Pou
M&MS Choc 27*200g Pou
M&MS Pnt 18*400g Pou
M&MS Pnt 24*45g
M&MS Pnt 27*200g Pou
MALT 14*300g Pou
MALT 175g
MALT 25*37g Bag

Los Productos que entran en promoción tienen la comunicación de la Promoción en el mismo pack de M&M´S.

2. Territorio y duración

La Promoción es válida en todo el territorio español -incluido Ceuta, Melilla, las Islas Baleares y Canarias- desde el 11 de agosto de 2024 (a las 00:00h, hora peninsular) hasta el 30 de noviembre de 2024 (hasta las 23:59h, hora peninsular), ambos incluidos.

3. Participantes

- Podrán participar en la Promoción las personas mayores de 18 años que residan en España, -incluido Ceuta, Melilla, las Islas Baleares y Canarias a excepción de empleados y familiares de MARS y/o compañía(s) que colabore(n) en la Promoción.
- Cada participante podrá resultar ganador de un (1) premio, como máximo, en la Promoción. En el caso de que MARS y/o compañía(s) que colaboren en la Promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo de la Promoción o alterando ilegalmente su registro mediante cualquier procedimiento para falsear su participación podrán, de forma unilateral, sin audiencia al interesado, eliminar la inscripción de este participante. MARS ha habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar dicha posible actuación anómala o fraudulenta.

4. Premios

Detalle de los premios:

Los premios que se pueden ganar son los siguientes :

Premio de Nivel 1: 2 ganadores de un viaje a Disneyland® París, incluyendo 1 noche en el Disney Hotel New York - The Art of Marvel y 2 días de acceso a los Parques Disney® para 4 personas..

- El premio de nivel 1 está destinado a cuatro (4) personas, quienes deben viajar simultáneamente y seguir el mismo itinerario. Al menos uno de ellos debe ser adulto y el ganador/a del premio debe estar entre los viajeros.

- Los vuelos, de clase económica, saldrán únicamente desde Barcelona o Madrid e incluirán todos los impuestos, tasas y aranceles correspondientes. Los vuelos podrán ser indirectos y no todas las rutas estarán disponibles. El itinerario de vuelo será seleccionado por el proveedor del premio.
- Se incluyen traslados entre el hotel y el aeropuerto, con una asignación de viaje de €60 EUR por persona para el traslado desde el hogar del ganador hasta el aeropuerto de salida.
- Al menos uno de los viajeros debe ser mayor de 18 años, y en caso de haber viajeros menores de 18 años, se requerirá el permiso previo de los padres o tutores.
- El premio incluye 4 entradas con acceso a ambos parques durante 2 días en Disney® Parks.
- El premio no incluye los traslados terrestres internos, las comidas y bebidas, los gastos extras del hotel, las excursiones, las atracciones, los tratamientos, los visados, los gastos personales y cualquier otro concepto que no esté expresamente indicado en el premio.
- Todos los elementos del premio están sujetos a disponibilidad. En caso de no estar disponibles, el proveedor del premio podrá ofrecer experiencias e ítems de naturaleza similar y valor monetario igual a decisión del organizador.
- Se proporciona una asignación para seguro de viaje de €20 EUR por persona, y es responsabilidad del ganador y sus acompañantes contratar un seguro de viaje para su viaje.
- Se requerirá una tarjeta de crédito o débito válida como depósito de seguridad al registrarse en el hotel.
- El alojamiento en el hotel es por una noche, en una habitación superior con 2 camas dobles, para cuatro personas compartiendo, incluyendo desayuno y servicio de autobús gratuito al parque.
- Se proporciona una asignación de €25 EUR por persona por día para el almuerzo durante un total de 2 días, y una asignación de €45 EUR por persona para la cena durante una noche.
- Todas las asignaciones en efectivo se enviarán mediante transferencia bancaria a la cuenta nominada del ganador, quien deberá ser mayor de 18 años.
- Los ganadores deberán ponerse en contacto con el proveedor del premio con tres fechas de viaje preferidas en tres meses diferentes, como mínimo seis semanas antes de la salida. Una vez reservado, el premio no podrá ser modificado ni cancelado.
- El premio no es reembolsable ni transferible, y no hay alternativa en efectivo disponible.
- Todos los viajeros deberán contar con un pasaporte válido por al menos 6 meses a partir de la fecha de viaje. Cualquier visado necesario o seguro adicional será responsabilidad del ganador y sus acompañantes.
- El premio no podrá ser disfrutado durante Navidad, Año Nuevo ni durante días festivos en el país de salida o llegada.
- El premio es válido por 12 meses a partir de la fecha de notificación del ganador, y todo el viaje deberá completarse dentro de ese tiempo.
- No se pueden añadir servicios adicionales a los paquetes de noches de hotel contratados.
- Si el ganador renuncia al premio o no puede disfrutarlo en las condiciones especificadas, perderá el premio correspondiente.
- El premio deberá ser tomado de acuerdo con las pautas gubernamentales y las reglas y restricciones de COVID-19 vigentes en el momento del viaje. Cualquier costo adicional relacionado con pruebas de COVID-19, alojamiento en cuarentena u otros requisitos será responsabilidad exclusiva del ganador y sus acompañantes.
- El Proveedor del Premio es Element London Ltd. Cualquier dato personal enviado por el ganador al Proveedor del Premio será tratado de acuerdo con la política de privacidad del Proveedor del Premio, que es accesible en: <https://element-london.com/element-london-privacy-policy-travel-english/>

Premio de Nivel 2: 20 ganadores de un viaje a Disneyland® París, incluyendo 1 noche en un Hotel en Chessy de 4* y 1 día de acceso a los Parques Disney® para 2 personas.

- El premio de nivel 1 está destinado a dos (2) personas, quienes deben viajar simultáneamente y seguir el mismo itinerario. Al menos uno de ellos debe ser adulto y el ganador/a del premio debe estar entre los viajeros.
- Los vuelos, de clase económica, saldrán únicamente desde Barcelona o Madrid e incluirán todos los impuestos, tasas y aranceles correspondientes. Los vuelos podrán ser indirectos y no todas las rutas estarán disponibles. El itinerario de vuelo será seleccionado por el proveedor del premio.
- Se proporciona una asignación de viaje para el traslado entre el hogar del ganador y el aeropuerto de salida por un valor de €60 EUR por persona. Al menos una persona que viaje debe tener más de 18 años, en caso de que haya viajeros menores de 18 años, deberán contar con el permiso previo de los padres o tutores.

- El alojamiento se basa en 1 noche en hotel (4 estrellas) para dos (2) adultos compartiendo una habitación doble en Chessy, Francia.
- El premio incluye 2 entradas con acceso a ambos parques por 1 día en Disney® Parks.
- El alojamiento será seleccionado por el proveedor del premio a su sola discreción. Es posible que se requiera una tarjeta de crédito o débito válida para gastos adicionales al garantizar su habitación al momento del check-in y, por lo tanto, al menos uno de los viajeros debe poseer y viajar con una tarjeta de crédito o débito válida.
- El premio no incluye traslados terrestres internos, comidas y bebidas, gastos adicionales del hotel, excursiones, atracciones, tratamientos, visados, gastos personales y cualquier otro concepto que no esté expresamente indicado en el paquete del premio.
- Todos los elementos del premio están sujetos a disponibilidad; en caso de no estar disponibles, el proveedor del premio podrá ofrecer experiencias e ítems de naturaleza similar y valor monetario igual a decisión del organizador.
- Se proporciona una asignación para seguro de viaje por un valor de €20 EUR por persona y es responsabilidad del ganador y sus acompañantes contratar un seguro de viaje para su viaje; Se proporciona una asignación para almuerzo por un valor de €25 EUR por persona por 1 día; Se proporciona una asignación para cena por un valor de €45 EUR por persona por 1 noche. Todas las asignaciones en efectivo se enviarán mediante transferencia bancaria a la cuenta nominada del ganador, el receptor de los fondos debe tener 18 años o más.
- Los ganadores deben ponerse en contacto con el proveedor del premio con tres fechas de viaje preferidas en tres meses diferentes como mínimo seis semanas antes de la salida; Una vez reservado, el premio no puede ser modificado ni cancelado.
- El premio no es reembolsable ni transferible; no hay alternativa en efectivo disponible.
- Todos los viajeros necesitarán un pasaporte válido por al menos 6 meses a partir de la fecha de viaje; cualquier visado necesario o seguro adicional es responsabilidad del ganador y sus acompañantes.
- El premio no puede ser disfrutado durante Navidad y Año Nuevo ni durante días festivos en el país de salida o llegada; el premio es válido por 12 meses a partir de la fecha de notificación del ganador, y todo el viaje debe completarse dentro de ese tiempo.
- No se pueden añadir servicios adicionales a los paquetes de noches de hotel contratados.
- Si el ganador elige no utilizar o no puede utilizar parte del premio, perderá esa parte del paquete del premio; El premio debe ser tomado de acuerdo con las pautas gubernamentales y las reglas y restricciones de COVID-19 vigentes en el momento del viaje, la organización y los costos adicionales de cualquier prueba de COVID-19, alojamiento en cuarentena o cualquier otra cosa que pueda ser requerida es responsabilidad exclusiva del ganador y sus acompañantes.
- El Proveedor del Premio es Element London Ltd. Cualquier dato personal enviado por el ganador al Proveedor del Premio será tratado de acuerdo con la política de privacidad del Proveedor del Premio, que es accesible en: <https://element-london.com/element-london-privacy-policy-travel-english/>

5. Mecánica de participación y selección de los ganadores

Mecánica de participación:

El participante mayor de 18 años podrá participar en la presente Promoción según se describe a continuación:

- El participante deberá comprar un producto M&M'S (uno de los Productos señalados en la base primera anterior), durante el periodo promocional.
- Para participar en la Promoción el participante deberá:
 - Escanear el Código QR que encontrará impreso en el material de Punto de venta o entrar en la página web <https://www.mms.com/es-es/promo>, confirmar que es mayor de edad y registrarse con sus datos personales (nombre, apellido, la dirección de correo electrónico, la imagen ticket de compra, los últimos dígitos del código que encontrarán en el interior del pack y un teléfono de contacto).
 - Aceptar las bases de la presente Promoción, así como la política de protección de datos personales.
 - Una vez introducidos los datos, la web lo registrará y confirmará al usuario su participación en la Promoción. El registro en la página web en los términos aquí señalados debe hacerse entre el 11 de agosto de 2024 (a las 00:00h, hora peninsular) hasta el 30 de noviembre de 2024 (hasta las 23:59h, hora peninsular), ambos incluidos.

- Una vez el participante haya introducido toda la información, recibirá un mensaje de sistema, en la propia página web agradeciendo su participación.

Selección de los ganadores:

La primera quincena de diciembre de 2024, se sorteará ante notario un total de 22 premios a razón de:

- 2 ganadores para el Premio de Nivel 1
 - 20 ganadores para el Premio de Nivel 2
- El Notario extraerá un total de veintidós (22) ganadores y un (1) suplente por ganador que sustituirán al ganador en caso de identificación incompleta, incorrecta, no localización o no cumplimiento de los requisitos exigidos en las presentes bases, renuncia del premio por parte del ganador o cualquier otra causa que imposibilite o invalide la participación del ganador, entre todos los participantes de esta promoción.
 - En caso de que el número de participantes en reserva fuera insuficiente, MARS se reserva el derecho de solicitar al Notario la extracción de nuevos ganadores y suplentes o bien, disponer del premio como mejor estime conveniente.
 - La entrega del premio quedará condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases y a la veracidad de los datos facilitados por el ganador a MARS.
 - El ganador será contactado vía email en el plazo máximo de 7 días naturales tras la realización del sorteo.
 - Será condición indispensable para poder gestionar la entrega del premio que el agraciado presente en el plazo de 10 días naturales desde la comunicación del mismo la documentación que a continuación se detalla: documento facilitado por la marca para solicitar información sobre el ganador y sus acompañantes para el disfrute del premio, carta de aceptación del premio e imagen del DNI.
 - MARS no se responsabiliza de la posible pérdida o extravío de las pruebas de compra enviadas mediante correo electrónico u otros métodos de envío. MARS recomienda a los participantes que conserven imagen del envoltorio, ticket u otra documentación enviada.
 - La renuncia del premio por el participante no dará ningún derecho a una indemnización o compensación.
 - La aceptación de los premios por parte de los ganadores es de carácter voluntario y gratuito, por lo que no podrán efectuarse reclamaciones por este motivo.
 - El premio no podrá ser objeto de sustitución, cambio, alteración, cesión, compensación o contraprestación económica a petición del ganador. MARS podrá sustituir el premio arriba indicado parcial o totalmente por otro de valor semejante o superior en el supuesto de que por alguna razón no imputable a MARS y/o el ganador, el premio arriba indicado sea imposible o excesivamente oneroso.
 - El período de reclamaciones finaliza 25 días naturales transcurridos desde la fecha de celebración del sorteo.
 - Tanto el envoltorio del producto como el ticket de compra se deberán conservar hasta la finalización de la presente Promoción. MARS se reserva el derecho a solicitar a los participantes el envío del envoltorio del pack del producto y los tickets de compra, para la efectiva comprobación de la veracidad de su participación en caso de resultar ganadores.
 - En ningún caso se devolverán a los participantes las pruebas de compra que MARS hubiera recibido.
 - Toda información que los participantes comuniquen en el marco de su participación en la Promoción deberá ser veraz, exacta y no inducir a error. Los participantes podrán ser excluidos de la Promoción cuando la información comunicada no sea veraz o exacta, indujese a error o incumpla o resulte contraria a estas bases legales.
 - La falta o falsedad de cualquier tipo de dato, o el incumplimiento de cualquiera de los requisitos señalados en estas Bases, será causa suficiente para la descalificación de cualquier participante de la Promoción.
 - En el caso de que durante el proceso de registro se detecte que el participante no cumple con alguno de los requisitos de la Promoción, aparecerá un mensaje indicando que no puede participar en la misma y no se conservará su registro.
 - La imagen del ticket de compra debe ser completa, clara y nítida, donde se muestre el establecimiento de compra, fecha y hora de compra, desglose de Productos comprados, valor total, etc. donde se muestre e identifique correctamente el producto comprado.

- El justificante de pago con tarjeta bancaria, una hoja de pedido, albarán de compra, documentos manuscritos u otros distintos del ticket de compra original de caja o factura de compra, no se considerarán válidos.
- Tampoco se considerarán válidos tickets de compra manipulados, falsos, alterados, fotocopiados o utilizados por participantes distintos. La organización se reserva el derecho a realizar las comprobaciones que considere oportunas para verificar la validez de las pruebas de compra, pudiendo considerarse como inválidas la mera sospecha que un ticket de compra haya sido manipulado o alterado.
- Un mismo ticket de compra solo puede ser utilizado por un único participante, pero puede ser utilizado varias veces si incluye la compra de varios de los Productos que dan derecho a la promoción, teniendo en cuenta que la compra de una unidad de producto promocional corresponde a una única participación. Es decir, para poder participar en dos ocasiones con un mismo ticket de compra el usuario debe haber adquirido 2 unidades de producto promocional en ese mismo ticket de compra.
- Las participaciones deben ser realizadas por el propio participante. Cualquier participación en masa realizada por grupos de consumidores, otros grupos o terceros distintos del participante no será válida. En este sentido, no está permitido que una misma persona disponga de más de un usuario.
- Dentro del periodo de duración de la presente Promoción, el usuario podrá participar 1 vez diaria, siempre y cuando cada participación corresponda con la compra de una unidad de producto promocional distinta.
- La Promoción es gratuita y no supone en sí misma un incremento del precio de los Productos promocionados, ni tampoco pago adicional alguno por parte del consumidor. No obstante, para participar en la Promoción, es necesario adquirir uno de los Productos promocionales.
- El premio otorgado es intransferible.
- Para cualquier información adicional sobre la mecánica de la Promoción, premios o problemas técnicos

6. Régimen fiscal

Los premios objetos de la presente Promoción se encuentran sujetos a retención o a ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de acuerdo con el artículo 75.3.f) del Real Decreto 439/2007, por el que se aprueba el Reglamento del IRPF, por ser su base de retención superior a trescientos (300) euros.

El mencionado ingreso a cuenta será asumido por MARS MULTISALES SPAIN, S.L. quien procederá a su ingreso ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y remitirá al ganador finalizado el año natural de disfrute del premio, el correspondiente certificado fiscal.

El ganador deberá integrar en su base imponible, al efectuar la declaración del IRPF del año en cuestión una ganancia patrimonial por importe del valor de mercado del Premio recibido (valor total del premio a disfrutar por dos personas), así como el importe del ingreso a cuenta no repercutido por parte de MARS MULTISALES SPAIN, S.L. al finalizar el año; disponiendo del correspondiente certificado fiscal remitido.

7. Datos personales

El tratamiento de los datos personales es obligatorio para participar en la Promoción, y la participación implica necesariamente la aceptación expresa e inequívoca de estas bases en todos sus apartados y, en particular, esta sección sobre protección de datos, tratamientos, finalidades y cesiones. Por ello, les señalamos la importancia de su lectura y comprensión así como, para más información, la consulta de nuestra Política de Privacidad disponible en <https://www.mars.com/global/policies/privacy/pp-spanish>

- **Responsable del tratamiento:** MARS MULTISALES SPAIN, S.L. En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, el Reglamento General de Protección de Datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y, en todo lo que no se contradiga, en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico, MARS es responsable del tratamiento de los datos personales de los participantes

para gestionar esta promoción, así como, la entrega del premio. Más información en: <https://www.mars.com/global/policies/privacy/pp-spanish>

- **Datos personales que se tratarán:** Aquellos que el participante haya facilitado para participar en la Promoción, incluyendo sin limitación nombre y apellidos, nombre de usuario en redes sociales, dirección, teléfono y email. El participante asegura que todos los datos que facilite en el marco de la presente Promoción son ciertos, veraces, pertinentes y actualizados. MARS informa a los participantes de que los datos solicitados son adecuados, pertinentes y estrictamente necesarios para poder llevar a cabo la Promoción y, en su caso, entregar el premio. Más información en: <https://www.mars.com/global/policies/privacy/pp-spanish>
- **Consentimiento para tratar datos personales:** Mediante la aceptación de estas bases legales, el participante es informado y consiente inequívoca y voluntariamente que los datos personales que facilite a MARS pasen a formar parte de una base de datos personales titularidad de MARS para participar en la Promoción. Asimismo, el participante consiente inequívocamente que, en caso de resultar ganador, se publique su nombre, apellidos y/o su nombre de usuario en redes sociales en los medios que MARS estime oportunos. Más información en: <https://www.mars.com/global/policies/privacy/pp-spanish>. Proporcionar los datos a MARS por parte de los participantes tiene carácter facultativo, sin que la negativa a suministrar los mismos suponga consecuencia negativa alguna salvo la de no poder participar en la Promoción. Más información en: <https://www.mars.com/global/policies/privacy/pp-spanish>
- **Finalidad:** La única finalidad del tratamiento de los datos personales de los participantes es la ejecución de la Promoción y, en su caso, la entrega y comunicación pública del premio, en los términos aceptados por los participantes mediante la aceptación de las presentes bases legales. Más información en: <https://www.mars.com/global/policies/privacy/pp-spanish>
- **Base jurídica del tratamiento:** La base jurídica del tratamiento de los datos reposa en el cumplimiento de las obligaciones de MARS derivadas de la ejecución de esta promoción, y el consentimiento del participante. Más información en: <https://www.mars.com/global/policies/privacy/pp-spanish>
- **Destinatarios:** MARS informa a los participantes que la remisión de sus datos supone la prestación del consentimiento inequívoco para que sus datos personales puedan ser comunicados a cualquier otra empresa del grupo MARS (más información en la Política de Privacidad del Grupo MARS) o con otras entidades que realicen gestiones o tratamientos por cuenta de éstas en calidad de encargados del tratamiento (como, por ejemplo, consultores, agencias de publicidad o personas o entidades que colaboran para organizar, gestionar la Promoción o entregar los premios) bajo las medidas de protección, seguridad y confidencialidad legalmente requeridas. En caso de que la cesión tenga como destino una persona o entidad situada fuera del Espacio Económico Europeo, se adoptarán las medidas oportunas para preservar la protección de los datos de acuerdo con la normativa vigente y nuestra Política de Privacidad, renunciando a reclamar contraprestación o cantidad alguna a MARS. Más información en: <https://www.mars.com/global/policies/privacy/pp-spanish>
- **Tiempo de conservación:** MARS conservará los datos personales durante todo el tiempo que dure la Promoción para cumplir con la finalidad de la Promoción y, posteriormente, durante un periodo de 1 año desde la entrega del premio a los ganadores con la sola finalidad de dar cumplimiento a cualquier ley aplicable. Transcurrido este periodo, MARS destruirá todos los datos a los que haya tenido acceso con ocasión de la presente promoción. Excepcionalmente, MARS podrá conservar los datos personales durante un periodo de tiempo superior si fuera de aplicación un plazo de prescripción de cualesquiera acciones legales o contractuales superior. Más información en: <https://www.mars.com/global/policies/privacy/pp-spanish>
- **Derechos del participante sobre datos personales:** El participante, debidamente acreditado, podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición o limitación al tratamiento, incluyendo la elaboración de perfiles y la adopción de decisiones automatizadas, supresión, portabilidad, así como cualesquiera otros derechos otorgados por la normativa aplicable, solicitándolo en www.mars.es en el apartado "contacta con nosotros", enviando un e-mail a privacy@effem.com, o por correo ordinario escrito a MARS, Vía Augusta nº 2 bis, 08006 Barcelona.

Asimismo, los participantes pueden dirigir sus reclamaciones a la Agencia Española de Protección de Datos, autoridad competente en materia de protección de datos. Más información en: <https://www.mars.com/global/policies/privacy/pp-spanish>

- **Envío de comunicaciones comerciales:** En el supuesto de que el participante deseara recibir comunicaciones comerciales de MARS, lo deberá indicar expresamente cuando MARS se lo solicite. Más información en: <https://www.mars.com/global/policies/privacy/pp-spanish>
- **Importante. Información adicional sobre Política de Privacidad y Protección de datos del Grupo MARS:** Esta información sobre protección de datos pretende informar a los participantes de forma transparente y es complementaria y no excluyente de la información facilitada en la Política de Privacidad del Grupo MARS que puede consultarse en la siguiente dirección: <https://www.mars.com/global/policies/privacy/pp-spanish>. El Grupo MARS adoptará las medidas de organización, protección y de carácter técnico necesarias en aplicación de las normas sobre la protección, seguridad y confidencialidad requeridas en Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679, de 27 de abril, la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y la normativa española de protección de datos vigente en cada momento.

8. Reclamaciones y consultas

El plazo máximo establecido para cualquier consulta y/o reclamación relacionada con la Promoción es de 25 días tras la comunicación del ganador de la Promoción y podrá realizarse a través de www.mars.es en el apartado "contacta con nosotros", enviando un e-mail a privacy@effem.com, o por correo ordinario escrito a MARS, Vía Augusta nº 2 bis, 08006 Barcelona. MARS, como responsable de la organización de la promoción, comunica que cualquier incidencia no contemplada en estas bases será resuelta por MARS. MARS se reserva el derecho de resolver según su interpretación aquellos aspectos no contemplados en estas bases.

9. Exclusiones y limitaciones

MARS se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la Promoción o cancelarla, cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases. Tal cambio o cancelación se pondría en conocimiento de los participantes. MARS no será responsable si por causas ajenas o de fuerza mayor, la Promoción o premios no pudieran llevarse a cabo en alguno de sus términos especificados anteriormente.

MARS no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la Promoción. Igualmente, en ningún caso, MARS será responsable de los servicios que cualquier otra entidad con la que ésta colabore, presten a los ganadores como consecuencia de los premios entregados.

10. Depósito y aceptación de las Bases

Las bases de la presente Promoción se encuentran depositadas y protocolizadas en la Notaría OLLÉ (Calle Aribau, 200-210, 2ª Planta, 08036 Barcelona), y publicadas en el Archivo Electrónico de bases de Concursos (ABACO), servicio de interés general ofrecido por el Consejo General del Notariado en www.notariado.org/portal/ABACO, estando a disposición de cualquier persona que desee consultarlas.

La mera participación en esta Promoción supone la aceptación íntegra de estas bases. La manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las bases implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, MARS quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.
